

Libro de Acuerdos para que en todo tiempo  
Conte=

Juan de Sotomayor y Josepexidas  
Ginardo Alcaide

Acuerdo En el primer día de  
nuestro señores de mil y seiscientos  
y setenta y dos los señores del Concejo de  
esta villa de S. Jago de los Rios, de canobares  
suspensores de alcabala ordinarios, de  
arrendamiento, de rindas, de rindas, de rindas  
de rindas. Si fueren y por quanto al  
gado, el tiempo, de hacer cosas de peso y  
romana propia de esta villa, para el año  
de mil y seiscientos y setenta y dos  
mandaron a mi el presente escriuano lo  
pagar con por el precio publico  
en las partes de la villa, para que  
una persona quiere hacer. Por tanto en ella  
la casa y firmaron de J. Sotomayor y Josepexidas  
Juan de Sotomayor

Y abriendo cumplido en el tenor de lo que  
el presente escriuano de la villa con el presente  
nuestro señores de mil y seiscientos y setenta y dos  
Personas y agaposturas de certificado. Ante mi el escriuano  
Juan de Sotomayor